

Semejanza interpretativa en «Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea» (1822), de Manuel Norberto Pérez de Camino

Interpretive resemblance in «Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea» (1822), by Manuel Norberto Pérez de Camino

ROSALÍA VILLA JIMÉNEZ

Universidad de Córdoba. Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Filologías Inglesa y Alemana. Plaza del Cardenal Salazar, 3. 14071.

Dirección de correo electrónico: z52vijir@uco.es

ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4240-6263>

Recibido/Received: 25/8/2021. Aceptado/Accepted: 14/3/2023.

Cómo citar/How to cite: Villa Jiménez, Rosalía, «Semejanza interpretativa en “Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea” (1822), de Manuel Norberto Pérez de Camino», *Hermēneus. Revista de Traducción e Interpretación*, 25 (2023): pp. 427-455.

DOI: <https://doi.org/10.24197/her.25.2023.427-455>

Artículo de acceso abierto distribuido bajo una [Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional \(CC-BY 4.0\)](#). / Open access article under a [Creative Commons Attribution 4.0 International License \(CC-BY 4.0\)](#).

Resumen: La teoría de la relevancia desarrollada por Sperber y Wilson (1986) llevada a la traducción por Gutt (1989, 2014) sugiere que un texto meta se ajuste a los *principios comunicativo y cognitivo de relevancia* para llamar al destinatario a procesar la información implícita o explícita intencionada. El texto meta debe ser *ostensivo* y *altamente relevante*, de modo que el esfuerzo de procesamiento del receptor esté recompensado por la maximización del número de *efectos cognitivos positivos*. Gutt propone un modo de *traducción indirecta*, con la que el traductor pretende alcanzar una *semejanza interpretativa incompleta* respecto del texto origen.

Palabras clave: Traducción indirecta; Semejanza interpretativa; Pérez de Camino; Elegía; Gray.

Abstract: In Relevance Theory (Sperber and Wilson, 1986) applied to translation (Gutt, 1989, 2014) a target text must conform to the *communicative and cognitive principles of relevance*, grabbing the audience's attention and promoting the inference of the desired suppositions. The target text must be *ostensive* and *highly relevant*, so that the effort to process the information delivered may be rewarded with a significant number of *positive cognitive effects*. Gutt suggests the *indirect translational mode*, which enables the translator to achieve an *incomplete interpretive resemblance* concerning the source text.

Keywords: Indirect translation; Interpretive resemblance; Pérez de Camino; Elegy; Gray.

Sumario: Introducción; 1. La teoría de la relevancia: principios fundamentales, 1.1. Una aproximación a la teoría de la relevancia y la traducción, 1.2. La relevancia y la traducción de textos poéticos; 2. *Semejanza interpretativa* en «Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea

(imitación del inglés)» (1822), de Manuel Norberto Pérez de Camino; 3. Conclusiones; 4. Referencias bibliográficas.

Summary: Introduction; 1. Relevance Theory: key concepts, 1.1. An overview of Relevance Theory and translation, 1.2. Relevance and translating poetic texts; 2. Interpretive resemblance in «Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea (imitación del inglés)» (1822), by Manuel Norberto Pérez de Camino; 3. Conclusions; 4. References.

INTRODUCCIÓN

Según la teoría de la relevancia (Sperber y Wilson, 1986) aplicada a la traducción (Gutt, 1989, 2014), en la traducción de un texto prevalece un *acto de comunicación ostensivo inferencial y secundario*. El traductor ejerce una doble función, primero como receptor del texto origen y, después, como emisor del texto meta. La traducción es un *estímulo ostensivo altamente relevante*, análogo al texto fuente. La comunicación se cimienta en dos principios: *el principio comunicativo y el principio cognitivo de relevancia* y, de la misma manera, la *comunicación secundaria*, que se deriva del proceso de traducción y de la recepción del texto meta.

Gutt propone la *traducción indirecta* como un modo de traducción eficaz, sobre todo, para los textos poéticos, en los que el traductor tiene que inferir y trasvasar la información intencionada y encriptada, mediante implicaturas, del texto origen. Según esto, el traductor pretende alcanzar una *semejanza interpretativa incompleta*, es decir, tiene la intención de abordar los distintos mensajes pretendidos por el autor del texto original que sean altamente relevantes. Gutt (1989, pp. 81-89) aplica a este modo de traducción los dos *principios de relevancia*, por lo que la traducción debe concebirse como un *estímulo ostensivo* que hace manifiesto la intención de transmitir información *altamente relevante* para que capte la atención del destinatario y el esfuerzo de procesamiento requerido sea recompensado con la obtención de la información intencionada.

El objetivo del presente trabajo es mostrar cómo las elecciones del traductor han contribuido a mantener la *comunicación ostensivo-inferencial y secundaria* y a lograr una *semejanza interpretativa incompleta*. Para ello, se llevará a cabo el análisis de cinco estrofas extraídas de «Elegy Written in a Country Churchyard» (1751) de Thomas Gray (1716-1771), y de «Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea (Imitación del Inglés)» (1822) de Manuel Norberto Pérez de Camino

(1783-1841), conforme a la teoría de la relevancia aplicada a la traducción por Gutt.

1. LA TEORÍA DE LA RELEVANCIA: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

La teoría de la relevancia (TR) aborda la comunicación humana desde un enfoque inferencial. Sperber y Wilson dilucidan que: «La función del lenguaje es *procesar información*, de modo que las actividades que conlleva el uso de una lengua no son en primer lugar comunicativas sino *cognitivas*» (Bocanegra Valle, 1997-1998, p. 6).¹ A este respecto, en palabras de Dietlmeier, la TR desarrolla:

Una visión del procesamiento de información que no depende, solamente, de factores culturales o sociales, ni de la situación, o de la cultura, sino que se apoya en un único principio pragmático que observan todos los hablantes/oyentes racionales (1993, p. 385).

En consecuencia, para Sperber y Wilson la interpretación de un enunciado entraña un proceso de *inferencia* que va más allá de la decodificación de un signo lingüístico (1986, p. 6), en el que el receptor deduce del enunciado el mensaje pretendido por el emisor. En concreto, como elucida Bocanegra Valle, esta interpretación deriva de un proceso cognitivo de formación y evaluación de hipótesis de *supuestos* en torno al enunciado por parte del receptor (1997-1998, p. 11).

En este modelo inferencial destacamos el término *ostensivo*, que se entiende como la conducta que adopta un emisor de hacer manifiesta la intención de hacer algo manifiesto, y el término *inferencial*, que se refiere al proceso cognitivo que permite al destinatario la interpretación de lo que el emisor ha hecho manifiesto (Sperber y Wilson, 1986, p. 155).

Para los autores de la TR, la comunicación humana es *ostensivo-inferencial*, en la que se distinguen dos aspectos importantes: a) *contexto*

¹ Padilla Cruz explica que: «La comunicación, por tanto, no es un mero proceso de codificación y decodificación de la señal acústica que tiene como resultado la recuperación del mensaje que el emisor pretende comunicar, sino que tiene un componente inferencial que permite recuperar tanto los contenidos explícitos como los implícitos» (2002, p. 477). Calvillo dilucida que: «la comunicación humana no exige solamente competencia o dominio del código en que se cifra un mensaje: requiere también la inteligencia, la imaginación y las aptitudes necesarias para deducir información implícita, es decir, todo aquello que un emisor no explicita dado que cuenta con dicha capacidad deductiva por parte del receptor» (2019, p. 459).

cognitivo, que alude al conjunto de *supuestos* que intervienen en la interpretación de un enunciado; y b) *entorno cognitivo*, al que el entorno físico no afecta de manera directa al uso de la lengua en la comunicación, si no es a través del conocimiento que los hablantes de la lengua posean (Berbeira Gardón, 1994, p. 4). Así, la interpretación de un enunciado no resulta del entorno físico únicamente (factores físicos y socioculturales), sino que se obtiene, además, del conjunto de los *supuestos* de los interlocutores o *contexto cognitivo*.

Para que la interpretación de un enunciado sea efectiva es imprescindible que el conjunto de *supuestos* de los interlocutores² sean idénticos y pertinentes. Esto no significa que los *supuestos* del hablante y del oyente tengan que compartirse mutuamente y/o de manera previa al acto comunicativo. Sin embargo, la interpretación de un enunciado no tendrá éxito cuando exista un desequilibrio entre el *contexto cognitivo* esperado por el emisor y el que ha empleado el receptor durante el acto comunicativo (Sperber y Wilson, 1986, p. 16).

La comunicación *ostensivo-inferencial* acontece cuando el enunciado reclama el interés del destinatario y crea la expectativa de que este enunciado transmite un mensaje suficientemente interesante como para que el receptor lo procese (Escandell Vidal, 1994, p. 56). De esto se aduce que la TR se fundamenta en el *principio de relevancia*, que se concibe en términos de la relación entre el coste de inferencia y el beneficio obtenido en forma de *efectos cognitivos* por parte del oyente.

Los *efectos cognitivos* se definen como los resultados que se producen y que incumben al destinatario al entrar en contacto su conjunto de *supuestos* con el del emisor. Estos resultados pueden ser, por ejemplo, resolver una duda, confirmar, invalidar o corregir una sospecha referente al mensaje intencionado del enunciado. Cuando estos *efectos cognitivos* generan un cambio significativo en la serie de *supuestos* del interlocutor se denominan *efectos cognitivos positivos* (Sperber y Wilson, 2004, p. 608). Por tanto, un enunciado se considera *altamente relevante* para el receptor cuando la inferencia de su mensaje genera *efectos cognitivos positivos*.

El *principio de relevancia* aborda la cuestión de grado para la *relevancia*, como dilucida Moya Pardo (2006): «Sopesando tanto los

² Moya Pardo apunta, conforme a la TR de Sperber y Wilson, que los *supuestos* son aquellos: «pensamientos que el individuo considera representaciones del mundo real (frente a deseos, invenciones, etc.)» (2006, p. 35).

costos como los beneficios. No basta con calcular el efecto contextual; es necesario relacionarlo también con el esfuerzo que ha sido necesario invertir para lograr dicho efecto» (2006, p. 32).

La *relevancia*, por otra parte, se entiende como un principio cognitivo y se puede medir en función del número de *efectos cognitivos positivos* y del *esfuerzo de procesamiento* requerido por parte del oyente (Sperber y Wilson, 1986, p. 125).³

El *principio cognitivo de relevancia*, por ende, obedece a dos condiciones necesarias: a) cuanto mayor sea el *esfuerzo de procesamiento* realizado, menor será la *relevancia* del mensaje del enunciado para el receptor; y b) cuanto mayor sea el número de *efectos cognitivos (positivos)* que resulten de procesar el mensaje del enunciado, mayor será su *relevancia*.⁴ De esto se infiere que la meta del emisor es maximizar el grado de *relevancia* e incrementar los *efectos cognitivos (positivos)* de su enunciado, de manera que su interlocutor procese, de manera óptima, con el menor esfuerzo, el mensaje comunicado de forma intencionada. Sperber y Wilson señalan que:

Un hablante que quiera que su emisión resulte tan fácil de entender como sea posible, debería formularla (dentro de los límites de sus habilidades y

³ La *relevancia* puede entenderse en términos de *efectos cognitivos (positivos)* y *esfuerzo de procesamiento*. Sperber y Wilson (2004) lo elucidan de la siguiente manera: «(a) Si no intervienen otros factores, cuantos mayores sean los efectos cognitivos positivos conseguidos al procesar un *input*, mayor será la relevancia del *input* para el sujeto en una ocasión determinada. (b) Si no intervienen otros factores, cuanto mayor sea el esfuerzo de procesamiento realizado, menor será la relevancia del *input* para ese sujeto en esa ocasión concreta» (García Campillo, 2004, p. 241).

⁴ Un *contexto cognitivo* puede modificarse intencionadamente, de modo que el mensaje sea lo más relevante posible. Para lograr el máximo grado de *relevancia* y de *efectos cognitivos (positivos)*, el receptor buscará, entre los *supuestos* que ya posee, aquellos que lo conduzcan a una interpretación relevante del mensaje del enunciado formulado por el emisor. Se puede afirmar que el receptor procesa bajo la *presunción* de que existe un mensaje relevante. Escandell Vidal subraya lo siguiente: «Ser relevante no es una característica intrínseca de los enunciados. Se trata más bien de una propiedad que surge de la relación entre enunciados y contexto, esto es, entre el enunciado, por una parte, y un individuo con su particular conjunto de supuestos en una situación concreta, por la otra. Lo que puede ser relevante para alguien en un momento dado, puede no serlo para otra persona, o puede no serlo para él mismo en otras circunstancias» (1996, p. 120). Esta *presunción de relevancia* conlleva que el emisor utilice un enunciado con un mensaje intencionado, supuestamente, el más relevante para el destinatario, cuyo *contexto cognitivo* trata de modificar para alcanzar la interpretación pretendida por el hablante.

preferencias) de tal modo que la primera interpretación que satisfaga las expectativas del oyente sea la misma que intentó transmitir. Una emisión en la que compitieran dos interpretaciones en apariencia igualmente satisfactorias causaría al oyente un esfuerzo suplementario innecesario al tener que escoger entre ambas, y la interpretación resultante (si la hubiera) no satisfaría la cláusula (b) de la definición de relevancia óptima (2004, p. 610).

La TR subraya, asimismo, la relación de interdependencia entre el *principio cognitivo de relevancia* y el *principio comunicativo de relevancia*. El *principio comunicativo de relevancia* explica la comunicación como un acto *ostensivo-inferencial*. En esto, la comunicación *ostensivo-inferencial* entraña una intención, aparte de informativa, comunicativa, es decir, el hablante tiene como fin informar, de hacer manifiesto a su interlocutor de la intención de transmitir información *altamente relevante*. Sin embargo, para que el destinatario reconozca que existe esta intención, este debe emplear un *estímulo ostensivo* para atraer la atención del receptor y fomentar en este una *presunción de relevancia óptima*, que lo conducirá a procesar la información intencionada.

Por tanto, el *estímulo ostensivo* es lo suficientemente relevante como para que el *esfuerzo de procesamiento* a cargo del receptor merezca la pena. El *estímulo ostensivo* es el más relevante, de modo que el emisor procurará que ese *estímulo* sea, dentro de sus posibilidades y preferencias, tan fácil de identificar por el receptor que la información a la que llegue sea la pretendida (Sperber y Wilson, 1986, pp. 266-278).

A modo de conclusión, Sperber y Wilson proponen la TR, que se fundamenta en dos principios trascendentales: el *principio cognitivo de relevancia* y el *principio comunicativo de relevancia*. El acto de comunicación consiste en un modelo *ostensivo-inferencial*, en el que se parte de la premisa de que existe una intención informativa y comunicativa que el emisor desea que el receptor reconozca mediante la producción de un *estímulo*, a su vez, de carácter *ostensivo*. Este *estímulo* genera una *presunción de relevancia óptima* y su correcta interpretación dependerá de la cantidad de *efectos cognitivos (positivos)* generados y del *esfuerzo* requerido para su procesamiento.

1.1. Una aproximación a la teoría de la relevancia y la traducción

El pilar sobre el que descansa el enfoque traductológico que Ernst August Gutt (1989, 2014) propone es que la traducción es un acto de comunicación *ostensivo-inferencial* y *secundario*. El traductor participa como: a) receptor del texto original (TO); y b) emisor del texto meta (TM), que lo obliga a emitir un *estímulo* en una lengua meta (LM) distinta a la lengua en la que se codificó el mensaje original (Calvillo, 2019, p. 460). Gutt, teniendo en cuenta esta doble labor del traductor en este acto comunicativo *ostensivo-inferencial* y *secundario*, explica cómo se vierten los contenidos implícitos a través de la traducción. Según el marco teórico de la TR, un emisor puede transmitir su mensaje a su interlocutor de dos formas claramente diferenciadas, bien por medio de las denominadas explicaturas, que aluden al «subconjunto de suposiciones implicadas analíticamente en un texto» (Sperber y Wilson, 1986, p. 104), o a través de las llamadas implicaturas, que se definen como la serie de *supuestos* que un emisor tiene la intención de comunicar (*ibid.*).

Gutt expone que existe, en numerosas ocasiones, incompatibilidad entre las lenguas con las que el traductor trabaja, y remarca que, en sí misma, la comunicación no es eficaz debido al desconocimiento y/o inaccesibilidad de los *supuestos* intencionados en el TO. Calvillo lo dilucida de la siguiente manera:

El problema que aqueja a la traducción es exigir que una versión en lengua meta ofrezca exactamente la misma interpretación del original en una situación comunicativa secundaria no es consistente con el principio de relevancia, ya que la interpretación depende de un contexto que, por definición, no está disponible para el receptor final (2019, p. 461).

Gutt recupera de la TR el uso interpretativo de la lengua, por medio del cual se pone de manifiesto una interpretación intencionada con un determinado *grado de semejanza* respecto a la representación original. En el uso interpretativo de la lengua existe una *presunción de fidelidad* con la que tanto el emisor como el destinatario suponen que la interpretación del mensaje es relevante para su procesamiento (Smith, 2002, p. 39). Esta *presunción de fidelidad* se acompaña de una *presunción de semejanza interpretativa* que, en el uso interpretativo de la lengua y, por tanto, en la traducción indirecta o una versión de un TO, supone una *semejanza interpretativa incompleta*, de modo que el TM se asemejará al original en aquellos aspectos (entre estos las propiedades textuales y estilísticas del TO) para que su interpretación sea consistente con el *principio cognitivo* y

el principio comunicativo de relevancia (Gutt, 1989, pp. 81-89). Esto implica que el traductor tiene la posibilidad de incorporar las modificaciones que considere necesarias para satisfacer los dos principios en los que se fundamenta la TR.

Para culminar, según Gutt (1989, p. 85), a tenor del carácter lícito de efectuar alteraciones en el TM en las situaciones comunicativas *ostensivo-inferenciales* y *secundarias*, una traducción debe incluir *pistas* o propiedades pertinentes que propicien la *semejanza interpretativa incompleta* de la información intencionada en el TO y optimicen su interpretación.

1. 2. La relevancia y la traducción de textos poéticos

El discurso poético se caracteriza por un uso connotativo de la lengua. Es distintivo, asimismo, condensar la información (pensamientos, conceptos, emociones, etc.) de manera implícita (Gutt, 1992, p. 241), principalmente mediante implicaturas. Según arguye Calvillo:

La comunicación de los textos literarios se sostiene en la inferencia, y consecuentemente cabría suponer que las leyes y principios de la teoría de la relevancia define como naturales e inherentes a todos los procesos inferenciales de la comunicación humana gobiernan también el discurso literario (2019, p. 466).

Es necesario hacer énfasis en que la información intencionada no siempre se comunica con la misma fuerza. Por su parte, Pilkington apunta lo siguiente:

The point is that some utterances communicate a determinate set of assumptions, all strongly endorsed by the speaker; other utterances communicate a relatively indeterminate set of assumptions, only some, maybe none, of which are clearly endorsed by the speaker (2015, p. 53).

De esto se infiere que es inevitable distinguir entre implicaturas fuertes, a través de las que el emisor da a entender el mensaje pretendido, *altamente relevante*; como indica Escandell Vidal, serían estas:

Son imprescindibles para la correcta interpretación del enunciado y porque el emisor resulta ser directamente responsable de su veracidad: las ha calculado y espera que su interlocutor recupere exactamente esas

premisas, y no otras; y que obtenga esas conclusiones, y no otras (1994, p. 59).

Por otro lado, se deslindan las implicaturas débiles, que sugieren una variedad de *supuestos relevantes*, y «entre menor sea la evidencia, más débil es la comunicación de tal implicatura» (Calvillo, 2019, p. 466), lo que entraña que la responsabilidad a cargo del interlocutor de inferir la información intencionada, uno y no otro *supuesto*, sea mayor.⁵ Candria lo expone de la siguiente manera, destacando el beneficio de este coste inferencial y esta responsabilidad por parte del receptor de un texto poético:

Unlike other acts of communication where the communicator aims at minimizing the audience's effort to process information, in literature the writer or poet raises the reader's cost of processing information (...) [the writer] offers different kinds of relevance to the reader. The poet raises the cost of processing information on the one hand, but, on the other hand, she promises an even richer cognitive effect to the reader (2011, p. 204).

En el discurso poético, el emisor genera un *estímulo ostensivo* que precisa de un mayor coste inferencial y que, sin embargo, en numerosas ocasiones, estima no encauzar la interpretación de la información. La metáfora, como recurso estilístico, quizás, más recurrente en este modo de discurso, es un claro ejemplo de *efecto poético*. Sperber y Wilson aportan su definición:

Let us give the name *poetic effect* to the peculiar effect of an utterance which achieves most of its relevance through a wide array of weak implicatures (...) in the otherwise ordinary pursuit of relevance. Stylistic differences are just differences in the way relevance is achieved (...) The result is quite a complex picture, for which the hearer [or reader] has to take large part of the responsibility, but the discovery of which has been triggered

⁵ Escandell Vidal plantea otra cuestión relativa a la *presunción de relevancia* en los textos poéticos. Se trata del desconocimiento del lector por parte del autor y, por tanto, la dificultad que de ello se deriva para alcanzar la comunión entre el autor y el receptor. Para explicar esta problemática expone lo siguiente: «En el caso de los enunciados literarios, es el lector el que da el primer paso y se acerca al texto; y lo hace precisamente alentado por la idea de que el texto será relevante (...) toda su interpretación esté guiada por la búsqueda de la relevancia. El autor, por su parte, intenta siempre ofrecer la relevancia máxima» (1994, p. 61).

by the writer. The surprise or beauty of a successful creative metaphor lies in its condensation, in the fact that a single expression (...) will determine a wide range of acceptable weak implicatures (1986, pp. 222-237).

Presentar un *estímulo ostensivo* y manifestar la intencionalidad de transmitir información implícita es parte fundamental del discurso, también del poético. Ahora bien, cabe preguntarse, considerando al traductor como emisor de un TM, ¿cómo debe afrontar un TO de naturaleza poética, en el que gobiernan las implicaturas fuertes y débiles, que generan *efectos poéticos*? Para que la comunicación de la información intencionada en un TO poético sea efectiva, el traductor, en su función de emisor, debe ajustar un TM al *principio comunicativo* y al *principio cognitivo de relevancia*, de modo que el resultado sea un *estímulo altamente relevante* para estimular al receptor, y que genere un gran número de *efectos cognitivos (positivos)*, mientras que el costo de *procesamiento cognitivo* requerido debe ser lo adecuadamente elevado respecto al grado de *relevancia* estimado. El modo de traducción indirecta, en la que cobra pertinencia la *semejanza interpretativa incompleta*, ofrece más posibilidades para abordar con éxito la transmisión de las implicaturas fuertes y débiles, y su despliegue de *efectos poéticos*.

Para concluir, como indica Dahlgren: «(...) the translator is the reader but interprets a text for yet another interpreter» (2005, p. 1105) y, como emisor de un TM, su cometido es facilitar que el receptor de su traducción logre inferir la información intencionada conforme al *principio de relevancia* (Gutt, 1989, p. 251). Se espera que este TM sea *ostensivo* y muy *relevante* para que se derive un número importante de *efectos cognitivos (positivos)*, y que su receptor encuentre recompensado el esfuerzo de *procesamiento cognitivo* que ha necesitado para deducir el mensaje intencionado originario.

2. SEMEJANZA INTERPRETATIVA EN «ELEGÍA ESCRITA SOBRE EL CEMENTERIO DE UNA ALDEA (IMITACIÓN DEL INGLÉS)» (1822), DE MANUEL NORBERTO PÉREZ DE CAMINO

El corpus de trabajo se conforma de «Elegy Written in a Country Churchyard» de Thomas Gray como TO y la versión al español de Pérez

de Camino,⁶ «Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea (Imitación del Inglés)», publicada en la revista *El mérito de las mujeres, los recuerdos, la sepultura y la melancolía, traducción de los poemas de Gabriel Legouvé* (1822, Burdeos), como TM.

Respecto al contenido, el traductor recurre a importantes referencias culturales de la historia del reino de León y de la poesía española del Siglo de Oro, que sustituyen a los referentes a los que Gray hace alusión en «Elegy Written in a Country Churchyard». Esta elección eleva la experiencia estética y cognitiva de la versión a la del original. En cuanto a los elementos formales, llama la atención la disparidad estrófica, una libertad completamente lícita a cargo del traductor, entre la versión de Pérez de Camino y el TO. El TM no exhibe apego al trasvase fiel de la disposición métrica del poema de Gray, lo que entraña que la versión al español se espigue en 59 estrofas, que siguen una estructura isométrica en tercetos, frente a las 32 estrofas del TO, compuestas por cuartetos heroicos con su patrón y su esquema métrico propio. Los 181 versos en las 59 estrofas de la versión de Pérez de Camino son de arte mayor, endecasílabos y paroxítonos, lo contrario a los 128 versos del TO, siendo estos de arte mayor y decasílabos, casi en su totalidad.

⁶ Manuel Norberto Pérez de Camino es un literato que se inclina por la ortodoxia neoclásica, y esta adhesión por el gusto neoclásico se manifiesta tanto en sus obras como en la traducción de autores franceses y de la Antigüedad clásica. Entre sus modelos clásicos despuntan Horacio, Teócrito, Virgilio, Cátulo y Tibulo y, por otra parte, del Siglo de Oro español, descuellan Garcilaso de la Vega y Fray Luis de León. Para Pérez de Camino, el precepto trascendente en todas las artes es la imitación de la naturaleza, desestimando el estilo rimbombante y el timbre sentimental de los autores románticos de principios del siglo XIX y, así, lo pone de relieve en su obra *Poética* (1829). A pesar de este entusiasmo por la estética neoclásica, Pérez de Camino no rechaza por entero el influjo (pre)romántico inglés (Ballesté, 2000, pp. 69-71), por lo que su producción literaria y sus traducciones revelan que se halla a caballo entre el Neoclasicismo y el Romanticismo (Martínez Torrón, 1993, p. 125). La mayor parte de sus obras salen a la luz antes de 1829, entre las que se destacan *Oda compuesta en honor a Luis XVIII, Rey de Francia y de Navarra* (1815, Burdeos), *La Opinión, poema con un discurso preliminar y notas* (1820, Burdeos) y *Poética* (1829). Entre 1874 y 1878, se publican sus traducciones de Tibulo, *Elegías* (1874), y de Virgilio, *Geórgicas* (1876), y *El mérito de las mujeres, los recuerdos, la sepultura y la melancolía, traducción de los poemas de Gabriel Legouvé* (1822, Burdeos). Es en *El mérito de las mujeres* donde se ubica «Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea», una imitación del célebre poema de Thomas Gray, «Elegy Written in a Country Churchyard» (1751).

En la versión de Pérez de Camino prima la rima consonante y el patrón métrico de las estrofas es aba bcb cdc, como se observa a lo largo de la composición y que está alterado en las estrofas del epitafio que clausuran la elegía, con un esquema ABAB CDCD EFED. Por el contrario, en el TO prevalece la rima asonante y el esquema métrico ABAB que, junto con el pentámetro yámbico, patrón métrico por excelencia desde el período isabelino o Siglo de Oro inglés, domina la elegía. Gray incluye alternancias entre el pentámetro yámbico y el pírrico, el trocaico, o el espondaico para otorgar a sus versos un cariz ora lúgubre ora conmemorativo.

Si bien la naturaleza del TM, así como las convenciones poéticas al traducir un texto poético justificarían las elecciones del traductor, la pérdida de los citados elementos formales del TO, que contribuyen al *principio comunicativo* y el *principio cognitivo de relevancia*, debería suplirse con otras alternativas, por ejemplo, acentuar la *relevancia* del contenido, mediante implicaturas fuertes o débiles (el uso acertado de figuras retóricas) que condujesen a la *semejanza interpretativa incompleta* en el TM. En el presente trabajo se analizarán cinco ejemplos aplicando el marco de la TR a la Traducción, en concreto, los vv. 5-8, 9-12, 13-16, 57-60 y 77-80 tomados de «Elegy Written in a Country Churchyard», y los vv. 7-12, 13-18, 19-24, 85-96 y 115-120 extraídos de «Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea (Imitación del Inglés)».

Ejemplo n.º 1

TO v. 5-8

Now fades the glimmering landscape on the sight,
And all the air a solemn stillness holds,
Save where the beetle wheels his droning flight,
And drowsy tinklings lull the distant folds:

TM vv. 7-12

Reina la obscuridad en la llanada,
Y en el aire silencio majestuoso:
Solo, agitando el ala acelerada,

Vaga en las sombras tábano luctuoso,
Al lejano rebaño adormeciendo

Al son de su zumbido soporoso.

En esta estrofa, el «yo poético» ofrece una descripción realista de la naturaleza que evoca una imagen solemne del atardecer, como continuación de los vv. 1-4, en los que los labriegos y sus rebaños, con lento y pesado caminar, retornan a su hogar. Del conjunto de implicaturas débiles de los vv. 5-8 podemos inferir el *efecto poético* de que, de igual modo que «The Curfew tolls the knell of parting day» (Gray, v. 1), el zumbido incesante del escarabajo en el ocaso vaticina la noche y la muerte.

La versión de Pérez de Camino versa «Reina la obscuridad en la llanada» (v. 7), en la que se ha omitido el adverbio circunstancial «now» (Gray, v. 5), que da pie al *efecto poético* con el que Gray enfatiza que el ocaso es la antesala al óbito. Asimismo, el traductor, si bien mantiene el hipérbaton del verso original, opta por otro núcleo verbal, «Reina», que, aunque añade un *efecto poético* de soberana solemnidad a la descripción, no pone de relieve que el día se desvanece, «fades the glimmering landscape», poco a poco, y que revela la última estación del ciclo de la vida. Para Pérez de Camino, la desolación de la noche ya ha cubierto todo el paisaje, lo que, en parte, disminuye el *efecto poético* que pretende el poeta, preparar al lector para recibir la muerte.

En el siguiente verso, «Y en el aire silencio majestuoso:», es de resaltar el empleo de los dos puntos (:), que sustituyen a la coma (,) en el TO, y del que se deriva un *efecto poético* de mayor contraste de este verso con el posterior, «Solo, agitando el ala acelerada». El receptor puede inferir que Pérez de Camino baraja determinadas implicaturas débiles para presentar un cuadro nocturno, en el que prepondera el sosiego y el silencio. La serenidad de la noche es interrumpida por el «tábano luctuoso» que, con su raudo y triste zumbido, advierte, su canto fúnebre, la sombra de la muerte.

Este efecto lúgubre, por el contrario, adquiere un tono agradable, a modo de antítesis, que adormece al rebaño que se aleja, y que se vislumbra en el último verso. Si observamos el TO, lo que se implica es que lo que incita a las reses al descanso en el ocaso es el tintineo de sus cencerros que se balancean al paso lento de sus portadores. De esta implicatura podemos inferir el *efecto poético* de que este sonido dulce, como la imagen del ocaso, que exalta el mensaje lúgubre del toque de las campanas con el que abre el poema, presagia las tinieblas. En el TM se ha reemplazado por el aleteo acelerado del tábano.

Pérez de Camino ha intentado recuperar el *efecto poético* del arrullo del verso original con el verso que concluye la estrofa, «Al son de su zumbido soporoso», mediante la aliteración del sonido /s/, semejante a la conseguida por Gray con las consonantes -l y -s, «And drowsy tinklings lull the distant folds». Pese a ello, la elección del adjetivo «acelerada» y del sintagma verbal «Reina la obscuridad» resulta en la pérdida del *efecto poético* del énfasis que recae en la quietud, la pesadumbre y la reflexión espiritual que emergen con el ocaso de la vida.

Las imágenes de la noche, del tábano luctuoso y el rebaño que se retira a su descanso se convierten en *estímulos ostensivos* óptimamente *relevantes* para el receptor. El *efecto cognitivo* inmediato que el receptor inferirá es el del *memento mori* y, por ello, podríamos decir que la versión de Pérez de Camino, aunque adolece de determinadas sutiles implicaturas y *efectos poéticos*, aún ofrece un texto relevante.

Ejemplo n.º 2

TO VV. 9-12

Save that, from yonder ivy-mantled tower,
The moping Owl does to the Moon complain
Of such as, wandering near her secret bower,
Molest her ancient solitary reign.

TM 13-18

En tanto, su retiro entristeciendo,
Chillar al torpe búho, allá en la altura
De la cercana hermita estoy oyendo.

A la luna se queja en amargura,
De que yo á perturbarle haya venido
De su antigua mansion en la dulzura.

En estos versos apreciamos la llegada de la noche y, con esta, una escena que rezuma una mayor melancolía y decadencia. El *efecto cognitivo* al que llegamos es que el paisaje es reflejo de un *locus eremus* que habla sobre la batalla perdida contra el paso del tiempo, el olvido y la muerte. Al igual que en la estrofa anterior, la quietud en la oscuridad aparece

perturbada, esta vez, por el triste canto de la lechuza a la tenue luz de la luna que dirige su lamento a la diosa Selene, guardiana de la naturaleza, para que repare en quien, meditabundo, ha osado a pasear por sus dominios.

Pérez de Camino comienza con «En tanto, su retiro entristeciendo» y, en aras del cómputo silábico, se ve forzado a suprimir el lexema adjetival «yonder ivy-mantled» del TO, que modifica al referente «tower» y que tiene una importante carga simbólica. Es sabido que la hiedra representa la inmortalidad y esta contrasta con la imagen de la torre, ahora vestigio de la civilización. Por su parte, el traductor recurre al gerundio «entristeciendo», que modifica a la parte más alta, «allá en la altura», igualmente, torre de la «cercana hermita». ⁷ Si bien en la estrofa del TM se mantiene el *efecto cognitivo* que refiere a la decadencia, y la descripción se tiñe de un sentimiento sombrío, en esta está ausente el *efecto poético* que hace alusión al sempiterno ciclo de la naturaleza y que el poeta subraya a lo largo de su elegía.

Es interesante abordar el primer hemistiquio del v. 14 del TM, «Chillar al torpe búho», pues, Pérez de Camino trasvasa un *efecto poético* distinto al pretendido en el TO. La lechuza es metáfora de la diosa Atenea, símbolo de la sabiduría, y que Gray rescata para crear una atmósfera de sombras y de cogitación, en la que se envuelve y con la que se mimetiza el «yo poético». Sin embargo, el búho en la versión al español no presenta este atributo; es un ave falto de entendimiento, en discordia con la voz poética afligida. Por añadidura, Pérez de Camino nos retrata un búho que reprende con tono irritante la intrusión del errante en las ruinas, lo que dista de la intención del poeta. Para paliar esto, la siguiente estrofa abre con «A la luna se queja en amargura», que se asemeja al *efecto poético* del verso en el TO.

Para ultimar, destacamos el sintagma «De su antigua mansión en la dulzura» del v. 18 de la versión de Pérez de Camino. En el TO, leemos

⁷ Es muy probable que Pérez de Camino estuviese familiarizado con las características propias de los Poetas del Cementerio, que acostumbraban a dar paseos en solitario por cementerios de aldea, tras el ocaso, sumidos en profundas reflexiones acerca de la banalidad de la existencia terrenal, la fugacidad de la vida, y la inmortalidad del espíritu. Gran parte de estos poetas melancólicos se dedicaban al oficio religioso. El referente «ermita», lugar de culto de pocas dimensiones que se sitúa en un paraje con reducida población, se convierte en una implicatura fuerte, que nos explicita el *efecto cognitivo* de la imagen de una iglesia pequeña de aldea, «a country churchyard» (Villa Jiménez, 2013, p. 294).

«solitary reign», de lo que, de nuevo, resulta el *efecto poético* de ensalzamiento del olvido y de la soledad, que incitan al «yo poético» a perderse en cavilaciones de índole lúgubre y espiritual. La intención de Gray en esta estrofa no es recrear una escena dulce, como sucede con los tintes cálidos del ocaso, de ahí, que los adjetivos y sustantivos que utiliza exalten la decadencia, los parajes deshabitados, las ruinas y la meditación melancólica.

El receptor puede inferir con el mínimo esfuerzo que el *efecto cognitivo* pretendido por el poeta es la futilidad de la existencia material y el *efecto poético* de la cualidad imperecedera de la naturaleza, reflejo de lo divino. Aún más, mientras que de la estrofa anterior, vv. 5-8 del TO, obteníamos el *efecto poético* del vaticinio de la muerte, en la presente, el óbito se hace sobremanera palpable. Es por ello por lo que consideramos que el sintagma «en la dulzura» es disonante respecto al *locus eremus* del TO.

Podemos concluir, entonces, que la *semejanza interpretativa incompleta* se alcanza en la primera estrofa del TM, y que existe un menor grado de *semejanza* y, por ende, de *relevancia*, en la segunda. No obstante, es meritorio el esfuerzo por parte del receptor.

Ejemplo n.º 3

TO vv. 13-16

Beneath those rugged elms, that yew-tree's shade,
Where heaves the turf in many a mouldering heap,
Each in his narrow cell for ever laid,
The rude forefathers of the hamlet sleep.

TM vv. 19-24

No léjos de su asilo aburrido,
Por la tortuosa yedra entapizado,
A la sombra fatal del tejo erguido,

Bajo ligera tierra, sosegado,
De la comarca el rústico inocente
Duerme en humilde féretro encerrado.

En cuanto a los vv. 13-16 del TO, el *efecto cognitivo* al que el receptor llega con un mínimo de *esfuerzo de procesamiento* es que el «yo poético», tras la descripción del ocaso y de la noche, entabla diálogo con la tumba de los aldeanos, máximo exponente de la muerte. Para evocar este *efecto cognitivo*, el poeta se sirve de flora mortuoria, que perpetúa la atmósfera sombría y decadente de la estrofa anterior. El *efecto poético* que se genera de este encabalgamiento entre estrofas es acentuar la desdicha que trae consigo el óbito, pero, sobre todo, el del labriego, que ya, de por sí, existía en el olvido. Para este, la muerte subraya su más absoluta inexistencia. Otro *efecto poético* de igual pertinencia, y que hemos inferido en los vv. 9-12 del TO, es el de la banalidad de la materia y del aspecto imperecedero de la naturaleza.

Llaman la atención los vv. 19-21 del TM, con los que Pérez de Camino hace alusión a las metáforas de la muerte y pone de manifiesto *efectos cognitivos* y *poéticos* semejantes a los intencionados por Gray. Por un lado, el traductor retoma el lexema «yedra» del v. 9 del TO, que reemplaza al sintagma verbal «heaves the turf», que produce el *efecto cognitivo* del paso del tiempo y el *efecto poético* de que la tumba, el lecho bajo tierra, no ha recibido a ninguna otra alma que vele por los difuntos campesinos. Son recordatorios de la muerte entregados a la decadencia, cubiertos o entapizados por la hiedra o por un cúmulo de hierba seca.

No consideramos acertados los modificadores «aburrido» y «fatal», sin embargo. El primero, aunque genera el *efecto poético* de paisaje yerto, en el que gobierna la flora mortuoria, dista del *efecto poético* del TO, es decir, la naturaleza lúgubre desempeña una función y esta es la de instigar al receptor a reflexionar sobre la muerte. Si el paisaje es aburrido origina el *efecto poético* opuesto. En cuanto al adjetivo «fatal», relativo a los funestos hados, este podría elidirse, pues se mantendría un *efecto poético* similar al pretendido en el TO. El tejo, aparte de representar la muerte, con su hoja perenne, es metáfora de la inmortalidad de la naturaleza y, como Gray expondrá en estrofas posteriores, del alma justa de los alienados por la clase burguesa.

De la siguiente estrofa podemos destacar que Pérez de Camino opta por referirse a un «rústico inocente» que descansa en su humilde féretro, lo que bien podemos interpretar como una sinécdoque, de la que se deriva el *efecto poético* de que el rústico inocente representa a todos los individuos marginados que yacen en ese cementerio de aldea. En la versión de Gray aparecen cúmulos de matojos, bajo los que yacen los «rude forefathers»; aquí la alusión a la clase campesina es explícita. El receptor,

conocedor del final del poema, llegará al *efecto poético* de que el poeta lo transporta desde el todo hasta la parte, es decir, desde la descripción del microcosmos a la meditación privada, desde la tumba de los rústicos antepasados hasta la historia y el culmen de un joven aldeano. Este *efecto poético* no se consigue en la versión de Pérez de Camino.

Pese a que existe algún *efecto poético* que no se ha logrado conservar en el TM, sí se han mantenido, de manera eficaz, los *efectos cognitivos*, lo que sugiere que la versión al español de los vv. 13-16 del TO por parte de Pérez de Camino es lo suficientemente *relevante* para el receptor, y presenta un óptimo grado de *semejanza interpretativa incompleta*.

Ejemplo n.º 4

TO vv. 57-60

Some village Hampden, that. with dauntless breast,
The little tyrant of his fields withstood:
Some mute, inglorious Milton —here may rest;
Some Cromwell, guiltless of his country's blood.

TM vv. 85-96

Tal vez aquí sosiego está gozando
Un denodado Cid, cuya cuchilla
Habría derrocado impio bando.

O, del Pindo ignorando, un nuevo Ercilla
O un Cisneros tal vez, por quien alzada
La gloria habría sido de Castilla.

La plebe reprimir desenfrenada.
Sostener de los pueblos los derechos.
Vestir la santa toga inmaculada.

Al crimen aterrar. templar los pechos,
Y su obra leer de una nacion entera
Escrita en los semblantes satisfechos:

En los vv. 57-60 advertimos la presencia de tres magnánimas figuras: John Hampden (1595-1643), John Milton (1608-1674) y Oliver Cromwell

(1599-1658). No es coincidencia que Gray haga alusión a estos representantes históricos, pues están vinculados entre sí por su resistencia frente a la monarquía y también por sucumbir ante la traición, la ilegalidad, la represión y la opresión de la Corona de Carlos I contra la que se alzaron. Entre estas figuras existe consanguineidad, John Hampden y Oliver Cromwell, o inclinación ideológica, John Milton, que secunda la vigencia de la República (1649-1653) y del Protectorado (1653-1660) de la Mancomunidad implantada por Oliver Cromwell y la Casa de los Comunes.⁸

Pérez de Camino refiere al Cid Campeador y a la conquista de Valencia, en la que este batallador contuvo el avance de los almorávides por la península ibérica y garantizó el dominio cristiano hasta el año 1102. John Hampden estuvo vinculado con Carlos I, al igual que Rodrigo de Vivar con Alfonso VI; uno como miembro del Parlamento, y el otro al servicio del reino de León, como juez y militar que gozaba del favor regio tras contraer nupcias con doña Jimena Díaz. Estas dos figuras comparten orígenes de notable alcurnia. Según Torre Sevilla-Quñones de León (1984, p. 36), el caballero de Vivar, que se ha considerado como un modelo de infanzón que se hace a sí mismo, proviene de elevada prosapia, en concreto, de la casa Flaínez leonesa.

Tanto Hampden como el Cid se rebelan contra la corona, culminando en su destierro; Hampden se retira, a modo de exilio, a sus tierras en Buckinghamshire durante la Revolución inglesa, mientras que el Cid es dos veces desterrado por Alfonso VI. El primer destierro derivaría en su refugio en la taifa de Zaragoza y en la protección de esta de la invasión aragonesa y leridana, conformándose como traidor a la causa de la Reconquista; el segundo destierro resultaría en la expropiación de sus bienes y es tratado por el rey como renegado al no haber ayudado a interceptar el auxilio musulmán a las taifas de Murcia, Granada y Sevilla. De este modo, actuaría como militar independiente conquistando Valencia, por lo que ha pasado a convertirse en leyenda.

Con todo ello, el *efecto cognitivo* que se vierte en el TM es que el «yo poético» alza su reclamo de que aquellos *ignotos*, pertenecientes a la clase silenciada y desterrados de la escena pública, con semejante impávido corazón, cual John Hampden o Rodrigo de Vivar, se hubieran levantado y hubieran defendido sus tierras contra el tirano, ya sea protector o enemigo.

⁸ Para una información más detallada sobre J. Hampden, J. Milton y O. Cromwell, *vid.* Lossing (1871),

En el v. 88 observamos la referencia al monte Pindo y al poeta Alonso de Ercilla y Zúñiga (1533-1594). La significación más común del monte Pindo es la de «habitación de las Musas, por lo que se puede tomar por el conjunto de Poetas» (Urzainqui, 2007, p. 644). En este Parnaso literario se hallan los poetas representativos de una nación, en este caso, de la española, y de una época concreta, la del Siglo de Oro, con directa alusión a Ercilla y Zúñiga, con el *efecto cognitivo* de ensalzar la patria frente a lo extranjero. Por su parte, Gray alude a Milton, que ocupa un honroso lugar en el ámbito político del siglo XVII y en el canon literario tras Shakespeare (1579-1660) en el período isabelino.

Inferimos el *efecto cognitivo* de que la musa de la poesía, que ha brindado fama sempiterna en el Parnaso a los poetas bien hadados, se ha olvidado de recordar a aquellos aldeanos, inexistentes, silenciados, en la esfera pública que, quizás, igualmente, fuesen otrora meritorios de un lugar entre los poetas aclamados, pues estos, tal vez, fueran poseedores de loable talento y también anhelasen ser escuchados. Sin embargo, estos posibles poetas aldeanos desaparecerán sin que alguien les otorgue un suspiro de su tiempo para deleitarse y reflexionar sobre sus rústicos versos, sobre sus toscos epitafios, tal y como se despliega en postreros versos del TO.

Los vv. 89-90 del TM mencionan al cardenal arzobispo de Toledo, fray Francisco Jiménez de Cisneros (1436-1517), que reemplaza al polémico *Lord Protectorate* Oliver Cromwell. Para determinar la trascendencia de esta elección a cargo de Pérez de Camino es pertinente indicar las dos facetas por las que Cisneros merece un lugar en el Parnaso de la Historia de España, al igual que Cromwell lo tiene en Inglaterra.

Una de las dimensiones más destacables de Cisneros es la de reformador religioso, al igual que Cromwell, que abogaba por el protestantismo puritano, condenando el catolicismo. Cisneros tiene la empresa de regentar la Inquisición para renovar la vida religiosa en España y de restaurar la rama observante eclesiástica de la orden franciscana de Pedro de Villacreces.

Como estadista, por alusión directa en el TM,⁹ es sabido que Cisneros ejerció como canciller mayor de Castilla primero y, después, como regente

⁹ El papel de Cisneros durante la ausencia y muerte de Fernando el Católico fue asegurar la tranquilidad entre el monarca y la nobleza. Durante su primera regencia, la nobleza apoyaba la instauración del borgoñón Felipe el Hermoso como rey de Castilla por ser esposo de la reina legítima de Castilla, Juana la Loca. Si bien Cisneros ofrece sus servicios como arzobispo de Toledo a Felipe, a su muerte en 1506, el Cardenal actúa como

provisional del reino de Castilla tras la muerte de la reina Isabel hasta la instauración de Fernando de Aragón como rey. Dionisio Vivas (2016, pp. 30-34) señala que, para Cisneros, la preeminencia del monarca era crucial, pues es el poder regio el que se encarga de garantizar la prosperidad del Reino. Cromwell, por el contrario, consigue la deposición de la corona, logrando el exilio y la muerte de Carlos I de Inglaterra.

Pese a esta última disparidad entre estas dos figuras, el TM es un acertado ejemplo de *semejanza interpretativa incompleta*. Por lo general, el receptor inferirá el *efecto cognitivo* de que aquel aldeano jamás efectuó tamañas hazañas, ora heroicas ora desdeñables, pues tanto Cromwell como el cardenal Cisneros no estuvieron exentos de culpa por derramar la sangre de su pueblo.

En último término, la versión de Pérez de Camino se conforma de dos tercetos adicionales, a modo de amplificación respecto de los vv. 59 y 60 del TO. Esta amplificación no causa interferencia significativa en la recepción del mensaje del TM. El traductor acude a la formulación conceptual para captar la *relevancia* de la información del TO, que ha adaptado a los referentes culturales propios del receptor (el Cid Campeador, Ercilla y Zúñiga o el cardenal Cisneros). Con ello, el traductor, como emisor del TM, cumple dos objetivos: 1) verter una información implícita *altamente relevante* y análoga a la del TO, por medio de referentes con los que el receptor está familiarizado; y 2) ensalzar el sentimiento patriota y nostálgico hacia el pueblo español del que ha sido exiliado. Este es un sentimiento también compartido por un gran número de sus contemporáneos.

Ejemplo n.º 5

TO vv. 77-80

mediador entre Fernando y la nobleza, incidiendo en que es la mejor opción para guardar a Castilla del emperador Maximiliano de Austria y los flamencos felipistas. Ante la presunta reconciliación entre la Corona y el estamento noble, no es sino hasta el retorno de Fernando que Cisneros asume la regencia primera de Castilla. Su segunda regencia acontece tras el fallecimiento de Fernando y la ascensión al trono de Aragón y de Nápoles de su hijo Alonso. Cisneros, por su parte, organizaría la Gente de Ordenanza para evitar la sublevación de las ciudades castellanas y las intervenciones de los seguidores de Carlos I en la política castellana. *Vid.* Suzuki (2015).

Yet e'en these bones from insult to protect,
 Some frail memorial still erected nigh,
 With uncouth rhymes and shapeless sculpture deck'd,
 Implores the passing tribute of a sigh.

TM vv. 115-120

Su polvo. sobre el suelo. en que reposa,
 De sacrilego pie. de un clima fiero
 Defiende mal labrada tosca losa.

Y, en ella escrito, fúnebre letrero
 Al corazón demanda condolido,
 De un suspiro el tributo pasajero.

El verso del primer terceto del TM está dotado de los lexemas «polvo», «suelo» y «reposar», que funcionan como adiciones al lexema «huesos» en el v. 77 del TO y, a su vez, como implicaturas fuertes que evocan un *locus eremus* en el que se impone la humilde tumba con su lápida, a la que se hará alusión explícita en los versos 78, «frail memorial still erected nigh», y 117 como «tosca losa», respectivamente. El TM mantiene una estructura sintáctica similar a la que se observa en el verso original, por lo que «these bones» y «Su polvo» ejercen la función de complemento directo, y los sintagmas nominales «Some frail memorial still erected nigh» y «mal labrada tosca losa» cumplen como sujetos de respectivas oraciones.

Notamos que Gray emplea los recursos literarios del hipérbaton y de la metonimia en los vv. 77 y 78, de los que se deriva la implicatura fuerte y de esta el *efecto cognitivo* de que los restos aquí hallados, aquellos de los de los aldeanos ignotos, son meritorios de ser bien guardados, «from insult to protect». La pertinencia no radica en el cómo, con «some frail memorial», ya que es evidente por el estamento al que pertenecen, sino en los individuos alienados que en el olvido yacen, y en la acción que el poeta ruega para estos, «to protect» de la burla, de la inexistencia.

La versión de Pérez de camino, pese a la adición en el v. 116, «de un clima fiero», que podría actuar como una figura hiperbólica que secunda la implicatura fuerte explicada en líneas precedentes, se posiciona fidedigno a la información implícita que se pone de relieve mediante el hipérbaton y la metonimia en el TO. En detrimento del patrón endecasílabo,

el TM adolece del uso del sintagma adverbial «Yet e'en» del v. 77 del TO, que se habría utilizado como una adición enfática a la implicatura fuerte que resulta de la metonimia. Prescindir del cuantificador «some» en el v. 78 conlleva a la pérdida del *efecto poético* de que la tosca lápida, un sin nombre, es reflejo de la silenciada existencia de los aldeanos.

La ausencia del sintagma preposicional «[with] shapeless sculpture deck'd» del v. 79, que proyecta una imagen lúgubre ligada a «some frail memorial», resulta en la carencia del *efecto cognitivo* de que el lecho donde descansan los restos de los aldeanos está burdamente adornado, ya que no forman parte de los anales de la Historia. Esta información implícita se expresa, asimismo, mediante el sintagma preposicional «With uncouth rhymes». Estos elementos decorativos rudimentarios, estas metonimias, se condensan en un mismo verso de forma intencionada, de lo que podría inferirse que se pretende una secuenciación separada, pero bien hilada, en la presentación de las imágenes mortuorias; primero la tumba en un verso aparte y, después, la lápida, con las que Gray dirige la mirada del receptor desde la profundidad de la tierra, lo físico, hasta lo trascendental.

Pérez de Camino mantiene la armonía que le otorga el verso endecasílabo y, en consecuencia, traslada el sintagma preposicional del TO, «[with] shapeless sculpture deck'd», al v. 117, que cierra el primer terceto, «Defiende mal labrada tosca losa». Aunque no se refleja la clara distinción entre imágenes, como Gray logra en sus dos versos acertadamente separados, el uso del pronombre deíctico en el verso «Y, en ella escrito, fúnebre letrero», con valor anafórico, en una estructura regida por el hipérbaton, consigue que el receptor trascienda del plano material al reflexivo de manera sucesiva, eludiendo el espacio tangible entre tercetos.

Por último, en el v. 119 hallamos un hipérbaton, del que se origina el *efecto cognitivo* de que, con esta melancólica y sombría descripción, el poeta desea instigar un sentimiento de empatía en el receptor. Lo que, a nuestro juicio, no es muy apropiado es el verbo «demandar», cuando se utiliza «implorar» en el verso que clausura el cuarteto del TO. Según el DRAE (2021), «demandar» ofrece la acepción de «pedir, rogar», mientras que «implorar» tiene la acepción de «pedir con ruegos o lágrimas algo», más acorde con la intención del poeta. Esta decisión por parte del traductor estaría razonada por su inclinación hacia el patrón endecasílabo y, para teñir de cariz melancólico el v. 119, además de la figura del hipérbaton, el lexema «corazón» se modifica con un adjetivo, «condolido», que potencia este lúgubre tupido paño contemplativo. Pese a esta resolución, emplear el

verbo «implorar» no afecta al cómputo silábico del endecasílabo, y hubiera enriquecido la información implícita intencionada por Gray.

Como colofón, «Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea (Imitación del Inglés)» se ciñe de manera adecuada a los dos *principios de relevancia*; al *principio comunicativo de relevancia*, en cuanto a que esta versión se manifiesta como un *estímulo verbal ostensivo-inferencial* que atrae la atención del receptor con su sugerente uso de referentes histórico-culturales y su oportuno juego de figuras retóricas, y al *principio cognitivo de relevancia*, puesto que el texto minimiza el *esfuerzo de procesamiento* a cargo del receptor y maximiza los *efectos cognitivos (positivos)* y *efectos poéticos*. Por tanto, diremos que esta versión de «Elegy Written in a Country Churchyard» es *altamente relevante* y que se atiene, de forma conveniente, a la *semejanza interpretativa incompleta* propuesta por Gutt para la traducción de textos poéticos. Este tipo de *semejanza* permite efectuar determinadas modificaciones en el TM, siempre en aras de los *dos principios de relevancia* y de la transmisión de la información intencionada del TO.

CONCLUSIONES

La TR de Sperber y Wilson se concibe como un modelo de comunicación *ostensivo-inferencial* con base en el *principio comunicativo de relevancia* y el *principio cognitivo de relevancia*. Para que el primer principio se cumpla, el emisor pretenderá transmitir un *estímulo ostensivo* para captar la atención del receptor y originar en este la *presunción* de que la información que se quiere comunicar es *altamente relevante*. En cuanto al *principio cognitivo de relevancia*, este se puede resumir en dos condiciones: 1) cuanto mayor sea el *esfuerzo de procesamiento* a cargo del destinatario, menor será la *relevancia* del *estímulo ostensivo*; y 2) cuanto mayor sea la cantidad de *efectos cognitivos (positivos)* que se deriven tras procesar dicho *estímulo*, mayor será su *relevancia*. En consecuencia, el fin del interlocutor es maximizar el grado de *relevancia* y los *efectos cognitivos (positivos)* del *estímulo ostensivo*, de modo que el receptor procese, con el menor esfuerzo, la información intencionada.

Para la traducción, Gutt propone un enfoque cognitivo que se fundamenta en la TR, y entiende la traducción como un acto de comunicación *ostensivo-inferencial* y *secundario*. Debido a que existen divergencias lingüísticas y culturales entre la lengua de partida y la de llegada, Gutt aboga por el uso interpretativo de la lengua y por el modo de

traducción indirecta, en la que el traductor se centra en trasvasar la información intencionada en el TO.

En cuanto a la traducción de textos poéticos, en los que, en la vertiente de la TR, prima la inferencia de información implícita, condensada mediante implicaturas fuertes y débiles, el traductor debe procurar que la comunicación de esta información sea efectiva. La traducción, para este fin, debe estar sujeta a los dos principios de la TR, para que el receptor aprecie el producto como un *estímulo altamente relevante* y se disponga a procesar su interpretación, pues este esfuerzo le será satisfactoriamente recompensado al alcanzar la información pretendida y otras interpretaciones enriquecedoras (*efectos poéticos*). Por todo ello, Gutt sugiere el modo de traducción indirecta, cuyo pilar es la *semejanza interpretativa incompleta*.

El análisis de los cinco extractos de «Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea (Imitación del Inglés)» respecto a «Elegy Written in a Country Churchyard» ha demostrado que esta versión se presenta como un *estímulo ostensivo-inferencial*, un texto poético *altamente relevante* para el receptor contemporáneo o de la época actual, cumpliendo, así, con el *principio comunicativo de relevancia*. Asimismo, hemos observado que se ajusta al *principio cognitivo de relevancia*, pues Pérez de Camino logra minimizar el *esfuerzo de procesamiento* a cargo del destinatario e incrementar los *efectos cognitivos* y, en algunos versos, nutrir de similares y enriquecedores *efectos poéticos* su versión. Por las razones expuestas, podemos decir que «Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea (Imitación del Inglés)» es un buen ejemplo de traducción indirecta, que alcanza la *semejanza interpretativa incompleta*, haciendo que sea un texto *altamente relevante*, como lo fue y es el original.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Ballesté, Jacques (2000). Manuel Norberto Pérez de Camino, poeta y aldeano. *Dicenda. Estudios de Lengua y Literatura Españolas. Cuadernos de Filología Hispánica*, 18, pp. 61-83. <https://revistas.ucm.es/index.php/DICE/article/view/DICE00001100A>
- Berbeira Gardón, José Luis (1994). El contexto: su naturaleza y su papel en el proceso de interpretación de enunciados. *Pragmalingüística*, 2, pp. 9-36. <http://hdl.handle.net/10498/8881>

- Bocanegra Valle, Ana (1997-1998). La teoría de la relevancia frente a la teoría del análisis del discurso: aportaciones a una metodología de lenguas extranjeras, *Pragmalingüística*, 5-6, pp. 1-24. <https://doi.org/10.25267/Pragmalinguistica.1997.i5.01>
- Calvillo, Juan Carlos (2019). Relevancia y traducción literaria. Fundamentos para la propuesta de un modelo analítico. *Mutatis Mutandis*, 12 (2), pp. 454-474. <https://doi.org/10.17533/udea.mut.v12n2a06>
- Candria, Mytha (2011), The value of relevance theory in literary analysis. *Prosiding Seminar Nasional: Membangun masyarakat Indonesia dalam perspektif budaya*, s. n., pp. 197-213. http://eprints.unidip.ac.id/36628/2/Prosiding_Mythavalue_of_RT_in_literature_analysis.pdf
- Carrizo Mercau de Coria, María Verónica (2013). *La carga impositiva durante el reinado de Carlos I, ¿un disparador de la Revolución del s. XVII?* [Conferencia]. *XIV Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia (Octubre, 2-5)*. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza. <https://cdsa.academica.org/000-010/104.pdf>
- Dahlgren, Marta (2005). Preciser that we are: Emily Dickinson's poems in translation. *A Study in Literary Pragmatics. Journal of Pragmatics*, 37, pp. 1081-1107. <https://doi.org/10.1016/j.pragma.2005.01.011>
- Dionisio Vivas, Miguel Ángel (2016). El cardenal Francisco Jiménez de Cisneros: reformador, humanista y estadista. *Toletana*, 34, pp. 25-38. https://www.academia.edu/34539051/El_cardenal_Francisco_Jim%C3%A9nez_de_Cisneros_pdf

- Escandell Vidal, María Victoria (1994). La noción de *estilo* en la teoría de la relevancia. En Elsa Dehennin y Henk Hayerkate (Eds.), *Lingüística y estilística de textos* (pp. 55-64). Rodopi. <https://doi.org/10.1163/9789004485464006>
- García Campillo, Francisco (2004). La teoría de la relevancia. *Revista de Investigación Lingüística*, 2, 237-286. <https://revistas.um.es/ril/article/view/6691>
- Gray, Thomas (1834). *Elegy Written in a Country Churchyard*. John van Voorst.
- Gutt, Ernst August (1989). Translation and Relevance. *UCL Working Papers in Linguistics*, 1, pp. 75-95. <https://www.ucl.ac.uk/pals/research/linguistics/linguisticsresearch/working-papers-linguistics>
- Gutt, Ernst August (1992). On the Nature and Treatment of Implicit Information in Literary Translation: A Relevance-Theoretic Perspective. *Target*, 8, pp. 239-256. <https://doi.org/10.1075/target>
- Gutt, Ernst August (2014). *Translation and Relevance: Cognition and Context*. Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315760018>
- Dietlmeier, Anton Haidl (1993). La “teoría de la relevancia” y los procesos de adquisición en la enseñanza de idiomas extranjeros. *Pragmalingüística*, 1, pp. 367-98. <http://hdl.handle.net/10498/11095>
- Lossing, Benson John (1871). *A History of England, Political, Military and Social: from the Earliest Times to the Present*. G. P. Putnam.
- Martínez Torrón, Diego (1993). *El alba del romanticismo español*. Alfar.

- Moya Pardo, Constanza (2006). Relevancia e inferencia: procesos cognitivos propios de la comunicación humana. *Forma y Función*, 19, pp. 31-46. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/formayfuncion/article/view/18114>
- Padilla Cruz, Manuel (2002). Lo que la pragmática puede aportar al estudio histórico del lenguaje». *Res Diachronicae*, 1, pp. 471-482. <http://hdl.handle.net/11441/34613>
- Pérez de Camino, Manuel Norberto (1822). Elegía escrita sobre el cementerio de una aldea. (Imitación del Inglés). En *El mérito de las mugeres. Los recuerdos, la sepultura, la melancolía*. Lawalle.
- Pilkington, Adrian (2015). Poetic effects: A relevance perspective». En Roger D. Sell (Ed.), *Literary pragmatics*, (pp. 44-61). Routledge.
- Real Academia Española. (s. f.). Demandar. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 3/8/2021 de <https://dle.rae.es/demandar>
- Real Academia Española. (s. f.). Implorar. En *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 3/8/2021 de <https://dle.rae.es/implorar>
- Smith, Kevin (2002). Translation as Secondary Communication. The Relevance Theory Perspective of Ernst-August Gutt. *Acta Theologica Supplementum*, 2, pp. 107-117. <https://doi.org/10.4314/actat.v22i1.5456>
- Sperber, Dan y Wilson, Deirdre (1986). *Relevance Communication and Cognition*. Blackwell.
- Sperber, Dan y Wilson, Deirdre (2004), «La teoría de la relevancia», *Revista de Investigación Lingüística*, 7, pp. 237-286. <https://revistas.um.es/ril/article/view/6691>
- Suzuki, Yutaka (2015). *Personajes del siglo XV. Orígenes del Imperio español*. Agroiinvest Madrigal.
- Torre Sevilla-Quiñones de León, Margarita Cecilia (1984). *El linaje del Cid*. Compobell. <https://doi.org/10.14198/medieval.2000-2002.13.11>

- Urzainqui, Inmaculada (2007). El *Parnaso* español en la historia literaria del siglo XVIII. *Bulletin Hispanique*, 2, pp. 643-684. <https://doi.org/10.4000/bulletinhispanique.341> ; <https://doi.org/10.3406/hispa.2007.5304>
- Villa Jiménez, Rosalía (2013). *La «Elegy Written in a Country Churchyard» de Thomas Gray: análisis estilístico y traductológico de las versiones al español*. Universidad de Córdoba. <http://hdl.handle.net/10396/10142> ; <https://doi.org/10.21071/hikma.v13i.5230>